

INFORME E LA REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DE IDIOMAS PLENARIAS

01. UNIVERSIDAD SEDE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL RENE MORENO

02. FECHAS

03 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2012

03. UNIVERSIDADES PARTICIPANTES

UMSS, UAJMS, UMSA, UAGRM, UPEA, UMSFX

No asistió la UATF de Potosí.

04. DIRECTIVA

Lic. Martha Gonzales de Caballero	PRESIDENTA	UAGRM
Lic. Norma Márquez Cavero	S. DOCENTE	UMSFX
Univ. Nazareth Cortéz	S. ESTUDIANTE	UMSS

05. INFORME DE ACTAS

PLENARIA DE INAUGURACIÓN

En Santa Cruz, a horas 10.00 del día 3 de diciembre de 2012 tuvo lugar el acto inaugural de la Reunión Sectorial de Carreras de Lingüística e Idiomas convocada por la Secretaría Nacional de Planificación Académica del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana el mes de noviembre de 2012. Dicho acto, fue presidido por las autoridades de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno Dr. Marcelo Sossa Hoyos, Decano de la Facultad de Humanidades; Lic. Ronald Velasco, Vice decano; Lic. Martha Gonzales de Caballero, Directora de la Carrera de Idiomas y contó con la participación del Ingeniero Jesús Gustavo Rojas, Secretario Nacional Académico; Docentes y estudiantes representantes electos de las Carreras de Lingüística e Idiomas del Sistema Universitario, (Universidades UMSS, UAJMS, UMSA, UAGRM, UPEA y UMSFX).

Pasado el acto inaugural, el Ingeniero Jesús Gustavo Rojas hizo la presentación del Modelo Académico de La Universidad Boliviana. Luego, bajo la presidencia de la Lic. Martha Gonzales de Caballero, Directora de la Carrera de Lenguas Modernas y Filología Hispánica, se procedió a la nominación de Secretarios de las plenarios que asistirán a la señora directora durante las reuniones plenarios, habiendo sido electa la Docente representante de la Carrera de Idiomas de UMRPSFX, Lic. Norma Márquez Cavero y la estudiante representante de la Carrera de Lingüística e Idiomas de la UMSS, Univ. Nazareth Cortéz

La Presidenta de la Sectorial puso a consideración de los delegados asistentes el Temario establecido en la convocatoria.

Comisión 1. T. 2.

1. Compatibilización de las Carreras
 - 1.1. Informes de Carreras: Planes de estudios: Años de estudio, Horas, Enfoque curricular.
 - 1.2. Perfil Profesional
 - 1.3. Modalidades de Ingreso y Graduación
 - 1.4. Planes de estudio. Años, Horas, Malla.

Comisión 2. T.3.

2. Políticas académicas de prospectiva
 - 2.1. Informe de Carreras: Investigación, Posgrado, Evaluación y Acreditación.
 - 2.2. Lineamientos del Plan de Desarrollo de Carrera
 - 2.3. Objetivos de prospectiva
 - 2.3.1. Investigación, Extensión Interacción, Postgrado
 - 2.3.2. Evaluación y Acreditación
3. Propuestas Institucionales
 - 3.1. Documentos presentados

Una vez conformadas las comisiones, la Lic. Caballero procedió a la asignación de tareas, de acuerdo a convocatoria. Las comisiones empiezan su labor, la misma que deberá ser presentada en la segunda plenaria planificada para el día 05 de diciembre. A horas 12:30 se cerró la primera plenaria.

PLENARIA DE CLAUSURA

A horas 10:00 del día 05 de diciembre, se realizó la segunda plenaria, habiéndose recibido y aprobado los informes de las Comisiones 1 y 2.

Los documentos: PLAN DE DESARROLLO UNIVERSITARIO; la propuesta de adecuación del Marco Referencial de Evaluación y Acreditación de las Carreras de Lingüística e Idiomas, los informes de las Comisiones 1 y 2, así como las Resoluciones 01, 02, 03 y 04/2012 adjuntas, forman parte del presente informe.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Se recomienda el cumplimiento de las resoluciones de las Sectoriales del Área. Con este propósito se conformó una comisión docente estudiantil de socialización y verificación, presidida por el Director de cada Carrera.
2. Se delega a la Lic. Martha Caballero, la organización para la implementación de la Comisión de Investigación.

A horas 15:00, la Lic. Caballero procedió a dar inicio al Acto de Clausura de la Reunión Sectorial de las Carreras de Lingüística e Idiomas 2012, haciendo entrega de certificados a los participantes.

06. RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN

Son responsables de la implementación de las conclusiones de esta sectorial la Directiva que monitorea la aplicación de estas conclusiones hasta la próxima Sectorial.

Las direcciones de carreras y los Centros de estudiantes, responsables de informar en los Concejos de carrera y aplicar las determinaciones asumidas.

07. OBSERVACIONES

Se deplora la inasistencia de la representación de la Universidad Tomás Frías de Potosí.

08. DOCUMENTOS ADJUNTO

Conclusiones de las dos Comisiones

09. LISTA DE PARTICIPANTES

Ajunta la lista firmada por los participantes.

COMISIÓN 1

01. DIRECTIVA

Lic. René Rivera Miranda	PRESIDENTE	UMSS
Univ. Nazareth Cortéz	SECRETARIA	UMSS

02. TEMARIO

1. Compatibilización de las Carreras
 - 1.1. Informes de Carreras: Planes de estudios: Años de estudio, Horas, Enfoque curricular.
 - 1.2. Perfil Profesional
 - 1.3. Modalidades de Ingreso y Graduación
 - 1.4. Planes de estudio. Años, Horas, Malla.

03. DESARROLLO DEL TEMARIO

1. MODALIDAD DE ADMISIÓN

Existe similitud en la mayoría de las carreras respecto a la modalidad de admisión. Sin embargo en la universidad San Francisco Xavier no existe al modalidad de curso pre universitario.

2. AÑOS DE ESTUDIO

Todas las carreras tienen una duración de cinco años a nivel licenciatura. Cuatro de ellas tienen el nivel de Técnico Superior: UMSA, UMSFX, UPEA, UAGRM. Las universidades de UPEA, UAGRM, Técnico medio

3. HORAS

Las carreras de Lingüística e Idiomas tienen una carga horaria que oscilan entre 5020 a 6000 horas.

4. MODALIDAD DE TITULACIÓN

Existen siete modalidades en las carreras de lingüística

- Tesis
- Proyecto de grado
- Examen de grado
- Excelencia Académica
- Rendimiento académico (escala cuantitativa)
- Práctica Institucional dirigida
- Internado Rotatorio
- Trabajo Dirigido

Para Técnico Universitario Superior:

- Pasantía
- Monografía
- Tesina

5. PERFIL PROFESIONAL DENTRO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO BOLIVIANO

Los profesionales en Idiomas, Lingüística e Idiomas, Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas, Lenguas Modernas y Filología Hispánica, conocen científicamente la estructura y el funcionamiento de las lenguas, así como su realidad sociolingüística y cultural. Este dominio les permite analizar e intervenir en todos los procesos discursivos que ocurren en un entorno de continuos cambios, valorando el poder de las lenguas en las interacciones sociales y en la construcción de la identidad individual y social, desde una perspectiva plural y dinámica,

promoviendo la valoración de la diversidad lingüística y cultural de todos los actores de nuestra comunidad.

Así mismo, los profesionales en Idiomas, Lingüística e Idiomas, Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas, Lenguas Modernas y Filología Hispánica trabajan en docencia, interpretación y traducción.

Los perfiles de las carreras del sistema se enmarcan en el perfil del Sistema Universitario

6. MERCADO LABORAL

ÁREAS DEL PROFESIONAL

Los profesionales en Idiomas, Lingüística e Idiomas, Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas, Lenguas Modernas y Filología Hispánica, desarrollan su práctica y ejercicio profesional en las siguientes áreas.

a) Área de formación docente

1. Diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos de formación para la aplicación de nuevas capacidades, competencias, metodologías, tendencias, corrientes, enfoques, técnicas sicopedagógico-lingüísticas, en el nuevo rol y actualización del docente, en el proceso de transformación educativa descolonizadora para la enseñanza de lenguas: castellano, lenguas originarias y/o extranjeras.
2. Formación continua, permanente y post-gradual, en función a las necesidades de diferentes agentes educativos y de la comunidad en general de acuerdo al contexto.
3. Capacitación en el diseño, producción evaluación y manejo de los materiales educativo-lingüísticos (guías pedagógicas, módulos de aprendizaje, textos para la implementación de los diferentes niveles de formación, recursos audiovisuales, materiales didácticos y otros del área educativa)

04 OBSERVACIONES

Sin observaciones

05. DOCUMENTOS ADJUNTO

Matriz de informe por universidades

06. ASISTENCIA

De acuerdo a listas adjuntas

UNIV	MODALIDAD DE ADMISIÓN	AÑOS DE ESTUDIO	CARGA HORARIA		MODALIDAD DE TITULACIÓN	PERFIL PROFESIONAL	MERCADO LABORAL
			Horas totales	Lengua			
UMSFX	1.PSA (Prueba de Suficiencia Académica) 2. Admisión Especial (Convenios)	5 años (licenciatura) 4 años (Técnico Superior) Nro de materias= 30	5020 horas (Con tesis) 4980 (con examen de grado)		Nivel licenciatura: -Proyecto de Grado - Examen de Grado - Excelencia (75 p adelante). - Internado Nivel Tec. Superior: -Pasantía	Tec. Superior: Docencia Licenciatura: Docencia Traductor Investigador lingüístico - educativo	Docencia primaria, secundaria instituciones Traducción Investigación Apoyo técnico, etc.
UMSA	1.PSA (Prueba de Suficiencia Académica) 2. Admisión Especial (Convenios) 3. Cursos pre facultativo	5 años (licenciatura) 3 años (técnico superior) Nro de materias = 49	6000 horas		Nivel licenciatura: -Proyecto de Grado - Examen de Grado - Excelencia (80p. adelante). - Trabajo dirigido Tec. Superior: Tesina o monografía	Tec. Superior: Docencia Licenciatura: Docencia Traductor Investigador lingüístico – educativo	<ul style="list-style-type: none"> • Docencia primaria, secundaria, instituciones , normales, universidades • Centros de información e investigación privadas • Organizaciones no Gubernamentales • Consultorías • Ministerios • Institutos de investigación • Centros de Traducción
UMSS	1.PSA (Prueba de Suficiencia Académica) 2. Admisión Especial (Convenios) 3. Cursos pre universitarios	5 años (63 materias)	5600 horas	Primer ciclo 160 horas 4 semestres Primer ciclo 160 horas 4 semestres 48 horas en cuatro 4 semestres 5°, 6°, 7° y 8° semestre	-Tesis -Proyecto de Grado - Examen de Grado - Excelencia. - Práctica Institucional Dirigida -Adscripción		Enseñanza de lenguas Diseño de materiales Planificación académica Evaluación
UATF							
UAGRM	1.PSA (Prueba de Suficiencia Académica) 2.PAB (Prueba de Admisión Básica) 3. Admisión	5 años (licenciatura) 4 años (Técnico Superior) 2 años Técnico	5 años 5580 Licenciatura 214 créditos 29 materias	2448 Técnico medio 2 años 94 créditos 12 materias	Examen de Grado Proyecto de Grado Internado Rotatorio Graduación por Excelencia Graduación por Rendimiento Académico	El licenciado de la Carrera de Lenguas Modernas y Filología Hispánica de la UAGRM conoce científicamente el funcionamiento de las lenguas y las maneja con reflexividad.	<ul style="list-style-type: none"> ● Docencia ● Producción y corrección ● Guiaje de turismo ● Traducción e interpretación ● Actividades literarias y culturales ● Investigación

	Especial (Convenios) 4. Cursos pre universitarios	medio		5 años 5580 Licenciatura 214 créditos 29 materias	Tesis de Grado	Este dominio le permite analizar e intervenir en todos los procesos discursivos que ocurren en un entorno de continuos cambios, valorando el poder de las lenguas en las interacciones sociales y en la construcción de la identidad individual y social, desde una perspectiva plural y dinámica, promoviendo la valoración de la diversidad lingüística de todos los actores de nuestra comunidad. El profesional en Lenguas Modernas y Filología Hispánica se desenvuelve eficientemente en su campo como actor que facilita el conocimiento de diferentes lenguas como instrumento laboral, de formación e información, desarrollando y creando metodologías adecuadas a requerimientos específicos.	
UAJMS	1. Curso pre universitario (dos materias: Inglés y Lenguaje, 1 mes) 2. PSA (Prueba de Suficiencia Académica) 3. Admisión Especial, por excelencia y convenios	3 años Tec. Superior en Idiomas 5 años Licenciado en Idiomas Inglés y Francés Plan 2011 Nro materias= 57	Licenciatura= 5040 horas Tec. Superior= 3000 (horas reloj)		Licenciatura: Trabajo dirigido Dos modalidades: Traducción y metodología de enseñanza PID: Practica Institucional dirigida (Plan 2002) En proceso de elaboración (plan 2012)	Licenciado en idioma Inglés y Francés Técnico superior en idioma Inglés y Francés con conocimientos en turismo	Campo del turismo (hoteles, restaurantes, etc. Sector empresarial público y Sector Educativo público y Campo de la traducción Universidades Organismos Internacionales Medios de comunicación Editoriales/Campo de la enseñanza de las lenguas Instituciones pública y privada
UPEA	1. Curso pre universitario 2. Admisión Especial (convenios) 3. PSA (Prueba de Suficiencia Académica)	5 años (Licenciatura) 2 años (Tec. Medio) 3 años (Tec. Superior) Nro de materias = 48	5400 horas	960 horas de lengua	Licenciatura: Tesis Trabajo dirigido Examen de grado Excelencia (80 puntos) Proyecto de grado Tec. Medio: Titulación directa Tec. Superior: Trabajo dirigido Tesina o Proyecto Monografía	Docencia Investigación lingüística Traductor	Centro de investigación Centro de traducción Organizaciones gubernamentales gubernamentales Colegios privados (primarias y secundarias) Docencia en universidades superiores Consultoría en las prefecturas

COMISIÓN 2

01. DIRECTIVA

Lic. Virginia Nina Machaca.
Univ. Mariela Alicia Zabala

PRESIDENTA
SECRETARIA

UMSA
UAGRM.

02. DETALLE DEL TEMARIO

Políticas Académicas de Prospectiva.

03 DESARROLLO DEL TEMARIO

Los representantes de las carreras de Lingüísticas e Idiomas, Lenguas Modernas y Filología Hispánica presentan un informe situacional y diagnóstico en relación a las siguientes aspectos:

3.1 Investigación: Que una de las modalidades de graduación como la modalidad de graduación por excelencia limita el desarrollo de la investigación imposibilitando la culminación de las tesis de grado. Los institutos de investigación a nivel facultativo cuentan con políticas y líneas a nivel facultativo que en algunos casos generan investigaciones alejadas a las características de las carreras antes mencionadas.

Otro aspecto importante es la limitación financiera y la falta de asignación de carga horaria otorgada a esta tarea.

3.2 Evaluación y Acreditación.

Solicitud al CEUB para el tratamiento de tema.

Propuesta de modificación de ponderación en los indicadores y variables.

3.3 Área de Interacción y Extensión.

Las carreras de lingüística e Idiomas cuentan con unidades de servicio hacia la sociedad con la enseñanza de lenguas extranjeras, nativas, traducción, corrección de estilos y otros.

Solicitar el cumplimiento del artículo establecido en el Estatuto Orgánico con relación a la tuición absoluta de las carreras de Lingüísticas e Idiomas en relación con el servicio de enseñanza de lenguas nativas y extranjeras traducción, corrección de estilo y otros por su pertinencia y competencia dentro de cada Universidad.

3.4 Varios Propuesta de resolución de Facultadización.

04. OBSERVACIONES

- Se recomienda considerar los documentos tratados en eventos anteriores.
- Cada Carrera debe complementar con sus propias estrategias el Documento Macro (Líneas de prospectiva)
- Las carreras de Lingüística e Idiomas deben contar con su Plan de Desarrollo (Resolución)

05. DOCUMENTOS ADJUNTOS

Resoluciones

Cuadro resumen de líneas de prospectiva

06 INFORME DE ASISTENCIA

De acuerdo a lista adjunta

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
<p>- Fortalecer la investigación de las diferentes áreas de la lingüística.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se implementa los institutos de investigación. - Se transversaliza la investigación en el currículo. - Se cuenta con docentes investigadores. - Se cuenta con docentes especializados en investigación. - Se cuenta con carga horaria asignada a la investigación. - Se capta recursos económicos a través de convenios interinstitucionales e internacionales. - Se establecen líneas de investigación. - Se implementan redes de investigación interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinario. - Se genera conocimiento y saberes lingüísticos a partir de investigaciones interdisciplinarias, multidisciplinaria y transdisciplinario. - Se socializan los resultados de la investigación a través de diferentes canales. 	

LÍNEAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA E INTERACCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
<p>- Potenciar el vínculo de universidad con el contexto</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se amplían convenios interinstitucionales. - Se consolidan las unidades de servicio de enseñanza de lenguas nativas y extranjeras. - Se amplían y consolidan la oferta de servicios lingüísticos (Traducción, corrección de estilo y otros). 	

FORMACIÓN PROFESIONAL DE EXCELENCIA EN EL POSTGRADO

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
- Articular la formación de grado y el postgrado.	- Se cuenta con profesionales con nivel de postgrado. - Se amplía el conocimiento de la ciencia lingüística. - Se implementa programas de postgrado en las diferentes disciplinas de la lingüística. - Se establece convenios interinstitucionales para captar financiamiento. - Se promueve la movilidad docente – estudiantil de postgrado. - Se fortalece la formación continua de los profesionales.	

LÍNEA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA UNIVERSITARIA

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
- Administrar los recursos propios con autonomía plena.	- Se cuenta con la autonomía plena para la administración de los recursos.	

LÍNEA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
- Revisar los criterios del marco de referencia para la evaluación externa y acreditación de carreras de lingüística e idiomas de facultades de humanidades y ciencias de la educación.	- Se tiene variables e indicadores apropiados en el marco referencial para la evaluación externa y acreditación. - Se implementa procesos de evaluación con miras a la mejora continua.	

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN PARA CONSIDERACIÓN DE CONFERENCIA DE UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN N° 01/2012

VISTOS

La solicitud presentada por La Carrera de Lenguas Modernas y Filología Hispánica de apoyo y recomendación de la Sectorial de las Carreras de Lingüística e Idiomas al Proyecto de Creación de La Facultad de Lenguas y Literatura.

CONSIDERANDO

- Que existe la necesidad imperiosa de responder al contexto en la formación de lenguas y estudios lingüísticos,
- Que la Carrera de Lenguas Modernas viene funcionando con tres menciones y cada una de ellas tiene estructura de carrera independiente,
- Que dada la estructura actual de la carrera , (conformada por tres programas de estudio, una unidad de extensión Cursos Autofinanciados de Ingles (CAI) , un cuerpo de docentes diverso especializado en las tres distintas áreas existentes , centro de cómputo con tres auxiliares , laboratorio audiovisual especializado en el aprendizaje de lenguas con tres auxiliares , biblioteca especializada) y otros , la transición a FACULTAD no sería compleja ni traumática,
- Que el Proyecto de Facultad de Lenguas y Literatura cuenta con Resolución de Carrera # 06/2011 y ha sido revisado por la Comisión Académica del Ilustre Consejo Universitario,
- Que docentes y graduados del área de Filología Hispánica , han tenido a su cargo el Diplomado en Lingüística Aplicada para Maestros de Tierras Bajas del Oriente , por lo cual están capacitados para preparar las futuras carreras de lenguas indígenas mencionadas en el proyecto,
- Que los docentes del área de Ingles , han creado e implementado desde el año 2000 los diplomados en Inglés para Propósitos Específicos (ESP) y el Diplomado en enseñanza de Inglés para Profesores de nivel Inicial y Primaria ,
- Que los ingresos propios que se generan en los Cursos Autofinanciados de Inglés (CAI) permiten responder de manera adecuada a los requerimientos de infraestructura,

POR TANTO,

La sectorial de las carreras de Lingüística e Idiomas del Sistema Universitario Público de Bolivia en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1.- Apoyar la iniciativa de la carrera de Lenguas y Filología Hispánica de la UAGRM en la creación de la Facultad de Lenguas y Literatura.

Artículo 2.- Recomendar a todas las Carreras de Lingüística e Idiomas establecer los mecanismos para ejercer plenamente la gestión administrativa y uso eficiente de sus recursos.

Santa Cruz 05 de diciembre de 2012

Lic. Martha Caballero
PRESIDENTA

Lic. Norma Márquez
SECRETARIA

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN PARA CONSIDERACIÓN DE CONFERENCIA DE UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN N° 02/2012

VISTOS

La propuesta de actualización del Marco Referencial para la evaluación de las Carreras de Idiomas y Lingüística del Sistema Universitario Boliviano presentada por la Carrera de Idiomas de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier.

CONSIDERANDO

Que existe la necesidad de contar con los requisitos específicos para la evaluación y acreditación de las Carreras de Idiomas, organizados en variables e indicadores adecuados.

Que es necesaria la revisión de la ponderación de las áreas de evaluación.

Que la presente sectorial estable como meta la implementación de procesos de evaluación de todas las Carreras de Idiomas y Lingüística del Sistema Universitario Boliviano.

Que las Carreras de Lingüística e Idiomas, habiendo tomado conocimiento de la propuesta de la Carrera de Idiomas de Sucre para la revisión del Marco Referencial, acorde a las características del área, analizarán la misma en cada una de las Carreras.

POR TANTO

La Plenaria de la Sectorial de las Carreras de Idiomas y Lingüística del Sistema Universitario Público de Bolivia, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo Único.- Solicitar al Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana la realización de la Reunión Nacional Técnica de Evaluación y Acreditación del Área, a inicios de la gestión 2013, para la revisión del Marco Referencial de Evaluación y Acreditación de las Carreras de Idiomas y Lingüística del Sistema Universitario.

Santa Cruz 05 de diciembre de 2012

Lic. Martha Caballero
PRESIDENTA

Lic. Norma Márquez
SECRETARIA

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN PARA CONSIDERACIÓN DE CONFERENCIA DE UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN N° 3/2012

VISTOS Y CONSIDERANDOS

Que, en la Sectorial de Carreras de Lingüística e Idiomas del Sistema Universitario Público de Bolivia con sede en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, se ha informado que algunas carreras del Sistema Universitario Boliviano están prestando servicio de enseñanza de lenguas, invadiendo el campo de acción de las Carreras de Lingüística e Idiomas.

Que las carreras de Lingüística y/o Idiomas son las unidades académicas pertinentes para diseñar e implementar proyectos y programas de servicios lingüísticos; como ser aquellos de enseñanza de lenguas, traducción, interpretación, corrección de textos, entre otros.

POR TANTO:

La sectorial de las carreras de lingüística e idiomas del sistema universitario público de Bolivia, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1. Exigir el cumplimiento de la normativa universitaria que regula el respeto al campo laboral de cada Carrera.

Artículo 2. Solicitar a la Conferencia Nacional de Universidades, Consejos Universitarios, y Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana hacer cumplir la tuición absoluta de las carreras de Lingüística y/o Idiomas en la prestación de servicios de enseñanza de idiomas, traducción e interpretación y corrección de estilo a la población universitaria y extrauniversitaria.

Santa Cruz 05 de diciembre de 2012

Lic. Martha Caballero
PRESIDENTA

Lic. Norma Márquez
SECRETARIA

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN PARA CONSIDERACIÓN DE CONFERENCIA DE UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN N° 4/2012

CONSIDERANDO:

Que, el plan estratégico traza un mapa de la organización y compendia las grandes directrices por medio de las cuales se establece la orientación hacia una gestión de excelencia.

Que, es necesario contar con el plan de desarrollo para alcanzar la visión.

Que, no todas las carreras de Lingüística e Idiomas del Sistema de la Universidad Boliviana cuentan con su plan de desarrollo.

POR TANTO,

La sectorial de las carreras de Lingüística e Idiomas del Sistema Universitario Público de Bolivia, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Artículo 1.** Encomendar a las Direcciones de Carrera la elaboración del Plan de Desarrollo en el plazo de un año, a partir de la fecha, para encarar mejoras institucionales y procesos de acreditación.
- Artículo 2.** Elaborar el Plan de Desarrollo considerando los informes de la Sectorial de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, diciembre 2012, y el plan de Desarrollo del Sistema Universitario.
- Artículo 3.** Encomendar a los Consejos de Carrera y los estamentos de cogobierno hacer cumplir esta resolución.

Santa Cruz 05 de diciembre de 2012

Lic. Martha Caballero
PRESIDENTA

Lic. Norma Márquez
SECRETARIA